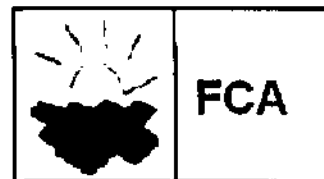




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0030551/2014

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la **Cátedra Estadística y Biometría**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dr) Daniel Cáceres - (FCA - UNC)
- Lic. (Mgter) Silvia Joekes - (FCE - UNC)
- Ing. Agr. Pablo Mazzini - (INTA)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Diana Manero - (FCA-UNC)
- Dra. Norma Patricia Caro - (FCE-UNC)
- Biól. (Dra) María José Martínez - (INTA Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Pablo Auliso
- Suplente: Ing. Agr. José Martínez

Estudiantes:

Titular: **Srta. María Melisa Cooke**
Suplente: **Sr. Carlos María Bravo**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar sólidos antecedentes en docencia, investigación y extensión, en el ámbito de la especialidad objeto de este concurso.

Deberá mostrar clara concepción de la Inserción del espacio curricular en la carrera de Ingeniería Agronómica y poseer un enfoque integrador de la actividad del Ingeniero Agrónomo para orientar al estudiante en el planteo y análisis de problemas relacionados con la disciplina y en su contexto más amplio, con la producción agropecuaria a nivel regional y nacional.

Asimismo, deberá poseer formación docente y capacidad para la conducción de equipos de trabajo y en la formación de recursos humanos, tanto de docencia como de investigación y extensión, a fin de desarrollar las actividades que la cátedra lleva a cabo en el área de la estadística aplicada.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá acreditar actividades de producción intelectual y transferencia de los conocimientos desarrollados, al sector productivo y a otros sectores de la sociedad.

Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación activa en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias y en el espacio curricular Área de Consolidación en Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Participar y colaborar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura.
- Participar en el diseño y elaboración de medios auxiliares para la docencia
- Orientar y asesorar a los alumnos, con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales II, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos científico-tecnológicos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:


11. Estadística descriptiva. Exploración de datos
12. Variables aleatorias: Distribución Normal
13. Estimación de Parámetros
14. Distribución de los estadísticos muestrales
15. Contraste de hipótesis
16. Inferencia sobre la esperanza de una y dos distribuciones normales
17. Análisis de Regresión lineal
18. Introducción al Análisis de la Varianza
19. Diseño de experimentos. Diseño en bloques completos
20. Diseño de experimentos. Experimentos factoriales

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MANUEL SOTO
SECRETARÍA ACADÉMICA
de Concursos y Evaluación de Desempeño
Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC

RESOLUCION Nº: 380
E.D./